

"LA PATRIA"

Quito, Octubre 6 de 1905.

¡VERACIDAD!

No es muy honroso para todo un Ministro Secretario de Estado el que se desconfie de su palabra y pueda demostrarse fácilmente la falsedad de los documentos oficiales que suscribe. Pues esto ocurre con el actual Ministro de Cultos, Dr. D. Gonzalo S. Córdova.

A raíz de la expulsión de los PP. Redentoristas de Riobamba, y con motivo de los considerandos de aquel famoso decreto ejecutivo, demostró nuestro colega "El Ecuatoriano" que no era muy verdadera que digamos la verdad oficial.

Otro tanto debemos decir ahora, respecto de otro decreto ejecutivo no menos famoso, que corre impreso en el número 1.154 de "El Registro Oficial", y que, copiado á la letra, dice así:

"Leonidas Plaza G., Presidente de la República del Ecuador.—En uso de la facultad que le concede el inciso 3° del artículo 19 de la Ley de Cultos, y por cuanto las Ordenes de la Merced y de Santo Domingo tienen cubiertos sus presupuestos para el presente año;—Decreto:—Art. 1º Destínase el producto del arrendamiento de los predios "Cuzubamba", "Salache" y "Chanchalito" al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios de Latacunga.—Art. 2º Los arrendatarios de dichos predios entregarán directamente al Colector de la mencionada Escuela las pensiones por trimestres adelantadas.—Art. 3º Los Sres. Ministros de Cultos y de Instrucción Pública quedan encargados de la ejecución de este decreto.—Dado en el Palacio Nacional, en Quito, á siete de Agosto de mil novecientos cinco.—Leonidas Plaza G.—El Ministro de Cultos, G. S. Córdova.—El Ministro de Instrucción Pública, L. A. Martínez.—Es copia.—El Subsecretario del Ministerio de lo Interior, L. E. Escudero".

Duro es tener que decirlo; pero este decreto está lleno de falsedades. Se dice, en primer lugar que "las Ordenes de la Merced y de Santo Domingo tienen cubiertos sus presupuestos para el presente año", y todo el mundo sabe que los PP. Dominicos no han recibido, aquí ni en Latacunga, un centavo de su presupuesto; y el mismo Sr. Ministro Córdova lo confirma, diciendo en la página X de su Informe al Congreso ordinario de 1905, que el Gobierno sufrió enérgico rechazo de la Comunidad Dominicana respecto de las rentas que se le ofrecían. Nadie ignora que á los PP. Mercedarios de Quito aún ahora—dos meses después de firmado el tal decreto—no se les ha pagado ni una tercera parte del presupuesto que el Gobierno les asignó; y que á los de Latacunga, ni por mera fórmula se les asignó presupuesto alguno.

Además, como consecuencia de tan falso fundamento, se asignan los productos de los predios "Cuzubamba", "Salache" y "Chanchalito" al sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios de Latacunga. ¿Quién no creerá que tales fondos pertenecen á las Comunidades de Santo Domingo y de la Merced? Y sin embargo, "Cuzubamba" y "Salache" pertenecen á la Comunidad Agustiniense de Latacunga, á la cual tampoco se le ha dado ni un centavo á título de presupues-

to, ni se le ha hecho asignación alguna, á pesar de haberse publicado en este mismo periódico un oficio del Superior de Agustinos al Sr. Gobernador de la provincia de León, reclamando contra la arbitrariedad del Gobierno en la ejecución de "La Ley de Cultos".

¿Es posible que así se falsee la verdad en documentos oficiales? ¿Qué confianza puede tenerse en la veracidad del Ministro que los suscribe? ¿Qué merecerá el Ministro que así proceda?.....

Guaranda

Octubre 19 de 1905.

Señor Director de "La Patria".

Quito.

Muy señor mío:

Correspondo su honrosa invitación de colaborar en su respetado periódico, enviándole algunas noticias que vayan á aumentar la nutrida crónica de ese heraldo de la justicia y el deber.

Verdadera complacencia ha causado en todos los círculos de esta ciudad el nombramiento expedido á favor del Sr. Dr. D. José Alejandro Coloma, para Gobernador de esta provincia. Sólo cuatro ó cinco individuos de aquellos que fueron empados por Alfaro y que han continuado en esos mismos cargos durante el período de Plaza, se muestran descontentos por temor de que el Sr. Dr. Coloma, haciendo práctico el principio de alterabilidad, les deponga de los cargos que hoy tienen.

Aunque el Sr. García está obligado á dar buenas autoridades á todas las provincias, habiendo principiado á cumplir este deber con la nuestra, procuremos pagar con nuestra gratitud su deferencia.

Ha sido elevado á la categoría de Presidente de esta Municipalidad el Sr. D. Virgilio Silva, caballero notable de esta localidad por su excelente talento y acendrado patriotismo.

Estamos, pues, de plácemes, porque la Corporación municipal tiene á su cabeza un director experto y bien intencionado.

El que la casualidad haya puesto en manos hábiles tanto la dirección de los intereses provinciales como los cantonales, nos hace augurar que pronto se iniciará una era de progreso para ésta hasta ayer no muy feliz sección de la República. Ojalá nuestra esperanza se convierta en balagarda realidad.

"La Paz" enemigo gratuito del Sr. Dr. D. Angel P. Chavez, trató de amenguar los buenos servicios que dicho doctor ha prestado y presta diácticamente al país y en especial á esta provincia. Con tal motivo, salióse al frente "La Voz de Guaranda", y hoy se han enfusado en una polémica que no da trazas de acabar. El primero de los periódicos nombrados, ataca con insultos, y el segundo, se defiende fingiéndole. Este último se ha granjeado las simpatías del público, ya por la causa que defiende y ya también por la forma en que lo hace.

Aprovecho de esta ocasión para suscribirme con su obsecuente y S. S.

Corresponsal.

Conferencia

ACERCA DE LA IMPORTANCIA DEL FERROCARRIL DEL ORIENTE
Por Fr. Enrique Yucas Galindo

[Concluye]

Pues, el ferrocarril del Curaray nos va á liberar como por encanto de estos terribles amenazas y de una funesta catástrofe nacional; por él tendremos permanente comunicación comercial, política é internacional con el mundo.

Voy á concluir con un argumento original, de mucha eficacia y de fuerza irresistible, para aceptar la importancia y utilidad desta obra, en favor de la República.

A más de las ventajas presentadas acerca del comercio, de las riquezas y del movimiento humano

en las regiones del Oñi nete, quiero hablarlos del desarrollo de la fuerza eléctrica en la cascada de Agoyán.

Pongamos un día mio en Agoyán, ó en el río Blanco, ó en el río Verde, y tendremos un ferrocarril económico á la vez que aseado y lujoso, y que la negra nube de humo, que produce el combustible actual, todo lo devora de la manera más repugnante en los demás ferrocarriles.

Además, la cascada de Agoyán puede llegar á ser un manantial inagotable de riquezas nacionales, más grande que las guanas del Perú, más poderoso que las salinitas de Chile, más seguro que las minas de Plata de México y más eficaz que los filones de oro de Colombia; dentro de pocos años, á lo más dentro de ocho, podría dar una riqueza anual mayor que la de las aduanas de la República, doce millones de ingresos fiscales y suma facilidad económica á la vida doméstica de nuestras poblaciones.

Voy á probar que tan loco delirio, ensueño tan dorado y vuelo tan alto de imaginación pueden convertirse en una pasmosa realidad.

Está medida ya la fuerza motriz de la cascada en referencia por los distinguidos y competentes ingenieros del ferrocarril del Curaray; coloco los datos más poderosos y movido por el golpe de esta ingente mole de agua, puede desarrollarse docecientos cincuenta mil caballos de electricidad. Prodigio ciertamente asombroso y único en el mundo, que la Providencia reservó tan sólo para la República de Ecuador.

Para el ferrocarril del Curaray no necesitamos sino quinientos caballos de fuerza, otros tantos necesitamos para los trenes del ferrocarril del Sur, cuyos empresarios ahorrando carbón y locomotoras, aprovecharán de nuestra electricidad.

¿Y qué haríamos de la sobra ingente de electricidad de Agoyán? Daríamos luz barata día y noche á todas las ciudades y poblaciones de la República; asimismo daríamos, barato, muy barato, el fuego necesario á todas las cocinas de las casas de la Nación, las que evitarían, á más de los cuantiosos gastos diarios, los mil inconvenientes que acarrea un alumbrado impropio y una cocina desaseada.

Demos, en consecuencia, que en el espacio de ocho años, se establezca el sistema de cocinar y de alumbrarse con electricidad en cien mil familias ecuatorianas, y que cada una pague sólo cinco sueres mensuales; resultaría, pues, con evidencia, que la Nación podría cobrar medio millón de sueres mensuales, ó sean seis millones anuales. De modo también que todas las fábricas, imprentas, maquinarias, molinos, trabajos industriales y hasta agrícolas, sin calcular las nuevas industrias que surgirían en la Nación, se movieran con corrientes de electricidad, y que esto significara otro medio millón mensual, ó sean otros seis millones anuales, y habrían obtenido las cajas del fisco la ingente suma de doce millones anuales. Y todavía nos sobraría electricidad para venderla, á ínfimo precio, á las vecinas naciones del Perú y de Colombia.

Bien comprendo que es difícil y valiosísima la implantación de tan portentosa maquinaria; pero una vez establecida, la ganancia sería colosal, los ingresos de la Nación enormes, y materialmente mundial en la opulencia. Para producir grandes riquezas, es preciso emprender grandes obras.

He terminado mi tarea y concluyo. Consideradas las utilidades y la suprema importancia del ferrocarril del Curaray, no sólo por las ventajas que reportará la Nación ecuatoriana, sino también por los beneficios que se prestarán á la humanidad entera, por el influjo mundial que está llamada á ejercer esta obra en la economía, en la política, en la ciencia y en la religión, como patriotas y buenos ecuatorianos, determino:

Primero, sostener eficazmente el ferrocarril del Oriente, alcanzando que la actual Legislatura asegure á la "Junta Promotora" los fondos destinados á esta obra, evitando

ULTIMO Y COLOSAL DESCUBRIMIENTO DE LA MEDICINA!
POR FIN!!

Se descubrió el remedio más eficaz para curar y sanar radicalmente en pocos días el REUMATISMO por antiguo ó crónico que sea con el maravilloso específico Norte Americano *Excelsior* premiado con 2 medallas de oro, esta especialidad asombra al que la usa porque jamás se ha visto ningún remedio que produzca su buen alivio como sucede con esta especialidad por cualquier dolor ó inchaço *Unguento Excelsior*. Se recomienda á las personas que tengan la cara ó narices coloradas lagas gangrenosas ó sífilíticas exemas herpes, sarnas, granos, manchas, etc., aunque tengan muchos años de antigüedad; las personas que deseen obtener este precioso medicamento pueden dirigirse á Lima Perú Casilla 911 á los señores Rivero y Cñía. únicos agentes autorizados para la venta en la América del Sur por mayor y menor precio del Especifico Soles 4, libre de conducción y se remite á vuelta de correo.—De venta en la Botica del Guayas.

Rivero y Cñía.

do el peligro de que puedan ser invertidos en otros gastos.

Segundo, obtener que la misma Legislatura aceptando los proyectos de colonización del Oriente y, sobre todo, las solicitudes que hacen en la actualidad ciudadanos que quieren trasladarse á esa región, asigne una cantidad, siquiera de cuarenta mil sueres, para el establecimiento de cuatro pequeñas colonias, en los lugares más convenientes.

Inflúo, pues, poderosamente en que la Legislatura actual acepte estos proyectos y ordene al Gobierno su ejecución y, en pocos años, verá surgir en el Oriente rica, opulenta, poderosa y feliz la nacionalidad ecuatoriana.

Quito, Septiembre 20 de 1905.

FR. ENRIQUE YUCAS GALINDO, del Orden de Predicadores.

Quito, Noviembre 29 de 1892.

Sres. Scott y Bowne, Nueva York. Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decir á Uds. que cuantas veces he usado su preparación conocida con el nombre de Emulsión de Scott he quedado muy contento de los resultados. Soy de Uds. afmo. y S. S.

LINO CÁRDENAS. El Sr. Dr. Cárdenas es Profesor de Farmacia y Toxicología en la Universidad Central de Quito. Su opinión es muy autorizada.

Administración

Al Sr. Escribano D. Fernando Avilés se le ha ordenado cite al Sr. Ramón Carrillo con las observaciones hechas por el Tribunal de Cuentas, en la de la Colecturía del Cuzco, en la forma de Pomasqui á Puellaro, que estuvo á cargo de dicho señor en el año 1903.

—Se ha dispuesto que el Escribano Nicolás Melo, cite al Sr. Miguel Valverde, con el informe que, en primer término, ha remitido el Tribunal del ramo, en la cuenta general del Ministerio de Hacienda, por el año 1903.

—Se ha ordenado la beca que en la Escuela Normal gozaba la niña Corina Ribadeneira, y concedido á la niña Leticida Rivadeneira.

Rusia y el Japon

EL TRATADO DE PAZ

El tratado de paz firmado entre Rusia y el Japon, está precedido de una introducción expresando que el Zar y el Mikado, deseando poner fin á la guerra, nombraron plenipotenciarios con plenos poderes para negociar la paz, y que éstos hallaron fórmulas de mutuas conveniencias para llegar al fin deseado.

El tratado está concebido en los siguientes artículos:

Art. I.—Por el presente tratado se declara restablecida la paz y amistad entre Rusia y Japon.

Art. II.—El Zar reconoce la preponderancia política, militar y económica del Japon en Corea, y no se opone á ninguna medida acordada conjuntamente con Corea. Los súbditos y empresas de nacionalidad rusa en Corea, gozarán de los mismos derechos que los de las demás naciones.

Art. III.—La evacuación de la Manchuria por los ejércitos ruso y japonés, será simultánea, debiendo respetarse los derechos de individuos y sociedades rusas y japonesas establecidas.

Art. IV.—Las plazas de Puerto Arturo y Dalny pasan á ser posesiones japonesas, debiendo el Japon reconocer y respetar los derechos é intereses de personas y sociedades de nacionalidad rusa allí establecidas.

Art. V.—Rusia y el Japon no opondrán obstáculos alguno á las medidas generales que adopte la China para desarrollar su comercio é industrias en Manchuria.

Art. VI.—El ferrocarril se utilizará solamente para fines industriales y comerciales, quedando dueño el Japon de las minas situadas sobre la parte de la línea férrea adquirida.

Art. VII.—Rusia y el Japon podrán utilizar el ferrocarril á Kwang-ching y sus ramales; debiendo ambas naciones signatarias respetar los derechos de las empresas situadas en sus correspondientes partes del territorio.

Art. VIII.—En las líneas férreas de la Manchuria se establecerá el servicio de mercancías que asegure el tránsito de mercaderías en forma equitativa, y que no resulte desfavorable á ninguna de las dos potencias.

Art. IX.—Rusia cede al Japon la parte Sur de la isla de Sakhalin, quedando garantizada la navegación por los estrechos de Tartaria y la Petrusa.

Art. X.—Los colonos rusos establecidos en la parte sur de la isla de Sakhalin podrán permanecer en la parte cedida al Japon sin cambiar de nacionalidad, conservando sus derechos; pero el Japon se reserva el derecho de expulsar á los que se hallen en condición de deportados.

Art. XI.—Rusia celebrará un acuerdo con el Japon á fin de permitir á los súbditos japoneses pescar en las aguas rusas y mares de Okhotsk y Behring.

Art. XII.—El tratado de comercio que existía antes de la guerra, se renovará, agregándose la cláusula de nación más favorecida, mutuamente.

Art. XIII.—El canje de prisioneros se efectuará mediante el pago de los efectos de guerra invertidos en su alimentación, presentándose, al efecto, los comprobantes respectivos.

Art. XIV.—El texto del presente tratado será redactado en idioma inglés para el Japon, y en francés para Rusia.

En caso de dificultades de interpretación, se recurrirá al texto en francés para resolución.

Art. XV.—La ratificación del presente tratado por los soberanos electuará en un plazo de 50 días, debiendo actuar como intery rias las embajadas de Francia, los Estados Unidos telegráficamente.

ARTÍCULOS ADICIONALES

A.—La Manchuria será el teatro de un tratado por los troceneros de la tierra. Después del pas de primera línea y el Japon plazo citado, la Jar aun quince no podrán con kilómetro para soldados por ferrocarril.

B.—Una comisión especial delimitará las áreas respectivas de Rusia y Japon en la isla de Sakhalin. El responsable de "The Daily Telegraph".

Botica del Comercio

Instalada esta Farmacia, con un surtido de drogas recientemente importadas de Europa y Estados Unidos de América, tiene abierto su despacho al público desde el 10 del mes en curso, con un personal escogido de empleados: dos doctores en Farmacia y el número competente de ayudantes prácticos.

De 12 m. a 2 y media p. m., consultas gratis para los pobres, a los que atenderá el Dr. D. Eustorgio Salgado Vivanco.

Por la noche de 7 a 9, también consultas para los pobres. Asistirá el Dr. D. Alejandro Luna.

Se garantiza un despacho prolijo y correcto, esmero en el servicio y la brevedad posible.

Quito.—Carrera de Venezuela (calle del Correo).—No 60, letras A y B.—Teléfono 298.—Apartado 117.—Octubre 4.—15 v.

con la marca E. M. que se hallaban depositados en la oficina de Pesquisas.

Desgracia feliz.—Anteyar, a las 7 p. m. se cayó un náucón de la casa del Sr. Manuel Núñez, situada en la carrera Rocafuerte, arastrando consigo a Luis Proaño y a la Sra. Rosa Cadena, sin sufrir, felizmente, lesiones graves. Llamamos la atención de la Policía sobre esa casa; pues el resto de los balcones están tan deteriorados, que amenazan ruina.

Prueba.—El 2 de este mes prestó el Sr. Nicolás Jiménez la promesa previa al desempeño del cargo de Secretario-Inspector de la Escuela Normal de Varones de esta Capital.

Felicitación.—El Sr. D. Luis Villavicencio P., estudiante de la Universidad, ha rendido ante el respectivo Tribunal examinador, un lucidísimo examen para optar el grado de doctor en Jurisprudencia.

Bien por la Academia.—El Ejecutivo ha sancionado el proyecto legislativo que se le presentó a la Academia Ecuatoriana correspondiente de la Real Española, la parte de la casa que tiene el Gobierno en condómino con esa Corporación.

Hoy que la Academia cuenta, podemos decir, con dinero y casa, funcionará debidamente y principiarán sus fructuosas labores.

Buen paso.—La Cámara de Diputados ha rechazado el proyecto que restablece el descanso dominical.

En otros países existen esta clase de leyes; pero en el Ecuador que es costumbre el descanso en los días feriados, no hay necesidad de leyes expresas.

Hizo bien, pues, la Cámara al rechazar tan absurdo proyecto.

Toras.—Los vecinos de la parroquia de Pintag han elevado una solicitud al Supremo Gobierno, pidiendo permiso para jugar toros en estos días.

Cárcel.—Por orden del Supremo Gobierno se construyó en Puenbo una casa que sirva de Cárcel general, según solicitud del mismo Teniente Político de esa parroquia.

Camina.—El Ministerio de Obras Públicas pide al de Hacienda que ordene el pago de \$1.000 para proceder a la reparación de la carretera del Norte y especialmente la de Quito a Pomaspquí. Si se cuidaran bien los caminos, las reparaciones no serían tan costosas.

Negligencia.—Hasta abra no ordena el Gobierno la inmediata reparación de la Carretera del Sur, cuyos obstáculos impiden el tránsito de los carruajes.

Impulante.—Sabemos que en Sangquí se cometen a diario alarmantes escándalos, que mortifican a todos los habitantes, sólo por la falta de un enérgico Teniente Político y de algunos celadores.

Militia.—Por acuerdo presidencial expedido antes se dispuso que el Sr. General D. Leonidas Plaza G., quien pasa sus revistas en esta plaza, marchara a la de Guayaquil en comisión especial y urgente del servicio.

—La revista de Comisario por el presente mes la pasará el Ejército de esta guarnición en el lugar de costumbre y la forma siguiente: Jueves, a las 9 a. m., Brigada Bolívar; a las 2 p. m. del mismo día, Batallón Pichincha; viernes 6, a las 9 a. m., el Batallón Larechi y a las 2 p. m., el Guardia de Honor. El Escudero Yaguachi, Colegio Militar y Escuela de Clases el día 4, por paqueta.

Administración.—Para Director de la Sección de Especies y Emisiones del Ministerio de Hacienda se le ha nombrado al Sr. José Negrete.

—Vidal Sosa ha sido nombrado Secretario del Registro Civil de la parroquia de Pintag.

—Ayudante, Amambense y Portero-Empacador de la Sección de Especies del Ministerio de Hacienda han sido nombrados los Sres. Leonidas Alvarado, Luis Enrique Salazar y Manuel M. Vacaño, respectivamente.

—Rafael Guerra M. ha sido nombrado Ayudante de la Colecturía Fiscal de este Cantón.

—Guardas fiscales de la Colecturía de rentas de este Cantón han sido nombrados los Sres. Rafael Carrera, José Tomás Latorre y Agustín Acosta.

—Federico Coloma fue nombrado Intendente de la Oficina de Correos de Ambato.

Negativa.—El Presidente de la República ha negado la renuncia que del cargo de Guardia de la Colecturía fiscal de rentas de este cantón, elevó el Sr. José M. Avilés.

Una delincuencia.—Rosario Calva-

che, condenada a tres años de prisión, por sustracción de un menor, pide se le condone el tiempo que le falta para cumplir su prisión.

Renuncia.—Ayudante de la Sección general de la Tesorería ha sido nombrado el Sr. Vicente Saona, en reemplazo del Sr. Rafael Guerra que renunció el cargo.

Entrega.—Al Sr. Víctor Delgado se le ha ordenado que entregue \$1.500 al Colector de los bienes de manos muertas, por el arrendamiento de Santo Domingo.

Oficial.—A los Sres. Honorio y Virgilio Jaramillo, Juan A. Villagor, apoderados del Sr. Juan M. Lasso, y Segundo A. Davila, arrendatarios de predios de bienes de manos muertas, se les ha advertido se presenten en la Gobernación de la provincia para verificar la liquidación respectiva de las pensiones de aquellos arrendamientos, previa presentación de los recibos que les hayan conferido los conventos, cuyos presupuestos pagan estos arrendatarios, el Colector de los fondos de manos muertas y las planillas de gastos judiciales.

Orden.—Se ha dispuesto que el Sr. Escribano D. Fernando Avilés F. extienda una escritura, en la que conste que el Sr. Miguel Páez garantiza con la hipoteca de su casa, sita en la carrera "García Moreno", por los resultados del contrato celebrado entre el Gobierno y el Sr. Lorenzo Durini, para la construcción del Palacio Legislativo de esta ciudad.

Una obra buena.—La Cámara joven discute favorablemente el proyecto de ley que vota la suma de 200 sucares para premiar a los artesanos de la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha.

El proyecto no puede ser más justo, y por eso creemos que será desechado sin obstáculo de ninguna clase.

Al discutirse el proyecto en mención, el H. Montalvo, parlamentario que se distingue por su patriotismo y otras virtudes cívicas, propuso que a esta Corporación se le subvencione con cien sucares mensuales, idea que fué acogida por todos sus colegas.

Ante todo, aplaudimos el proceder justo y generoso del H. Montalvo; y después le enviamos nuestra voz de aliento. Nuestros artesanos le serán profundamente reconocidos si consigue llevar a cabo su patriótica idea.

Compromisos.—Por qué será que la Cámara del Senado niega la aprobación del Decreto Legislativo que rebaja el gravamen a la importación del azúcar? Parece que algunos honorables tienen reservas de azúcar y que por esto se resisten a aprobarlo.

Por un deber de humanidad, por dignidad de esos mismos Representantes, la Cámara está en el deber de aprobar tan justo, justísimo proyecto.

Bien.—La Empresa de Transportes ha resuelto no suspender el tráfico, por cuanto el Sr. Director de Obras Públicas se ha puesto en miramiento, a fin de principiar las reparaciones a la carretera del Sur. Nos alegramos.

Lo sentimos.—El Ejecutivo ha objetado el proyecto de ley que jubila a los telegrafistas.

Nos llama la atención que el proyecto haya tenido este resultado, después de ser el Ejecutivo el que lo sometió a consideración del Congreso.

Por justicia el proyecto debía ser sancionado favorablemente, porque así serviría de estímulo a algunos jóvenes que pueden dedicarse al estudio de tan importante ramo.

Los telegrafistas son los únicos obreros que trabajan día y noche; y por qué se les niega esta gracia por qué no se les recompensa, siendo como son sus trabajos arduos, incansables y llenos de sinsabores.

Esperamos que el Congreso insista en su importante decreto.

Justas quejas.—Los viajeros están quejosísimos porque la Empresa de Transportes ha subido notablemente los precios de los asientos.

Lucas, Arias, Stupper, Burneo Villagómez, Torres, Pozo F., Mora Lopez, Gallegos, Araujo, Callejas, y el Secretario.

Fué aprobada el acta anterior. La Cámara insistió en las objeciones del Ejecutivo al proyecto que jubila a los telegrafistas.

El Senado remite sancionado por el Ejecutivo el proyecto que aprueba el Tratado de Paz entre el Ecuador y Colombia.

Después de larguísima discusión, fué aprobado en 3a. el proyecto que ordena pagar lo que el Fisco adeuda a la Sra. Josefina Flores de Barriga.

Pasó a 3a. el que introduce reformas a la Ley de Cultos.

Se puso en consideración la ley de Hacienda en cuya discusión terció el Sr. Ministro de Hacienda. Pasó a la Comisión de Reducción. Se levantó la sesión.

CANTERA

Una bien situada y con las facilidades mayores para su explotación, se da en arrendamiento.

La persona que interese encontrará datos en esta Agencia. Quito, Octubre 1.º de 1905.—1 m.

PLAZA DE TOROS DE QUITO

TARIFA

Precio de las localidades

| | |
|---|------|
| Palcos de 1.ª sin entrada . . . | \$ 5 |
| Cuartos ó palcos ocultos, sin entrada | 5 |
| Entrada al palco | 2 |
| Entrada al tendido de sombra | 2 |
| Entrada al tendido de sol | 0,70 |

Los abonos por las cuatro corridas con VALENTIN quedan abiertos con un 25 por ciento de descuento en el Club Ecuador.

Reconsideración

Pocos fueron los asuntos que se desecharon ayer en la Cámara del Senado, porque habiendo entrado en discusión en cuarto término las reformas a la Constitución, el debate fué tan vivo y prolongado, que no se terminó sino a las seis y media de la tarde.

Dos fueron los artículos más importantes entre los discutidos ayer: el que trata de reglamentar el censo externo y el que versa sobre enseñanza.

Los representantes del bando reformista discutieron con sobra de amor propio y sobra de sofismas, en tanto que los representantes del pueblo Republicano, Católico se mostraron firmes, vehementes y ricos en argumentos acerados y penetrantes.

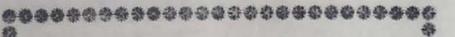
Entre los reformistas contábase los HH. Posso, Moncayo y el Ministro de Instrucción Pública, y entre los republicanos, los HH. Casares y Chaves.

El resultado, cuanto a la reglamentación del censo, fué negativo al proyecto, y triunfó quedó por la causa de la República, saliendo en derrota el proyecto perturbador del orden y tranquilidad nacional. Bato era de esperarse, porque el artículo que pretendía introducirse en la Constitución era superfluo en el sentido justiciero y sólo era necesario para producir resentimientos y desigualdades.

El artículo referente a la enseñanza, se aprobó por haber salido de la Cámara, en ese momento, los HH. Vásconez y Cordovez, pero acordamos que hoy algún honorable de la parcialidad republicana católica pida la reconsideración de dicho artículo, porque está concebido en tales términos, que todo él es una contradicción monstruosa; como que all no se dice en qué forma es libre la instrucción, para qué es libre, qué se entiende por enseñanza nacional, ni se explica cómo siendo de libre es obligatorio, y está circunscrita á términos estrechísimos, ni se expresa tampoco si todas las enseñanzas son obligatorias ó solamente alguna de ellas ni, por último, se expresa qué se entienda por enseñanza nacional.

Estamos seguros de que ese artículo del proyecto no pasará jamás en esa forma, porque ésta es contraria al buen sentido por cualquier lado que se la mire.

Pedimos al Senado un poquito de reflexión sobre este punto.



PRO BONO PUBLICO

Los llamados vinos y cordiales ó preparaciones sin sabor de aceite de bacalao son compuestos espirituosos que contienen una fuerte proporción de alcohol de dudosa calidad, pero ningún aceite de bacalao. Por la gran cantidad de alcohol que tales preparaciones contienen, ejercen sobre el organismo un efecto estimulante al principio, pero empuerzan y debilitan a la larga.

La administración de estos vinos y cordiales puede producir en los niños resultados fatales por la influencia perniciosa que ejerce el alcohol en el sistema nervioso.

Estos vinos y cordiales ó preparaciones sin sabor que se dicen contener los alcaloides ó principios activos del aceite de hígado de bacalao, contienen por lo menos de 15% á 20% de alcohol, y además de afectar el sistema nervioso y perturbar las funciones de nutrición, crean en los adultos la fatal propensión al uso de bebidas alcohólicas, y sus efectos ca general son comparables á los del ajeno, á los del aguardiente y otros licores embriagantes.

Cuando el cuerpo está debilitado, flaco y extenuado, no requiere estimulantes alcohólicos sino una alimentación buena y abundante en grasa y en principios nutritivos que engorde y fortifique, y por eso los médicos recetan la EMULSION DE SCOTT, que contiene el aceite puro de hígado de bacalao de Noruega, que es la grasa que más fácilmente se asimila y el mejor alimento natural.

Además del aceite de hígado de bacalao, la Emulsión de Scott contiene la Glicerina que ayuda la pronta digestión del aceite, y los Hipofosfitos de cal y de soda que nutren el cerebro, los nervios y los huesos. La Emulsión de Scott no puede substituirse con nada como un crendor de carnes, sangre y fuerzas.

Su mejor recomendación es el uso constante que de ella hacen todos los médicos del mundo en el tratamiento de la Tisis y de todas las enfermedades consuntivas.

Crónica

Pasajeros.—En los carros de la Empresa de Transportes salieron: Dr. José Mariano Romero, Adolfo Velastegui, Domingo Velacontú é hijo, César A. Almeida, Mariana Terán, Francisco Mantilla, Leonidas Andrade, Emilia Mora, Victoria Bravo, Lucinda M. de Alvarez, Antonia Viteri, Rosario Sandoval, Clara Flores é Ignacia Mosquera.

Bultos.—Al Sr. Eloy Monteros, y por haber comprobado su propiedad, le fueron entregados los cinco bultos

aph' en New Castle comunica dos artículos dos y tres del tragánido sido combinados, agregando que Rusia declara no tener más ventajas territoriales en ciales, e, ni concesiones preferenciales, es de perjudicar la soles con el China, é incompati- Se confirió con igualdad, viado un bote que ya ha sido en el almirante auténtico, Negaciones rusas recibió á la gran almirante y aporosa al le- marina les hicieron 700 pafias de honores.

Congreso de 1905

CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 5 de Octubre

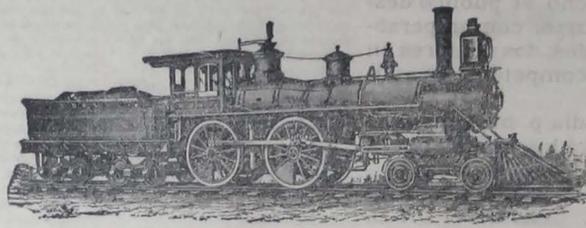
PRESIDENCIA DEL DR. PEÑAHERRERA

Asistieron los HH. Ugarte, Ríos, Costales, Loyola, Posso R., Chiribuga, Monge C., Callejas, Iglesias, Madrid, Benítez, Cueva, Cabezas, González, Cuesta, Icaza G., González, Monge E., Palacios, Crespo Toral, Darca, Pérez, Montalvo, Iruaride, San

Ezequiel Rodríguez M. está recibiendo un gran surtido de mantas de seda y lana bien baratas.

CONSULTORIO DE MEDICINA CIRUJIA
Instrumental moderno para operaciones quirúrgicas. — Aparatos para examen de ojos, oídos, nariz y laringe (garganta). — Tratamiento especial de las enfermedades venéreas (gonorreas leucorreas, etc). Inyecciones hipodérmicas, para el tratamiento de la tuberculosis, anemias, etc.
CONSULTAS de 12 á 3 p. m.
ASISTENCIA POR LA NOCHE.
OFICINA Y DOMICILIO: Carrera de Venezuela (calle del Palacio) N.º 60, junto al Royal Palace Hotel.—Teléfono 280.
Dr. Angel M. Salvador.
AYUDANTES: Sres. Marco A. Zambrano y Aurelio Mosquera.

ALMACÉN DE FERRERÍA
DE
Rafael Puente
CARRERA DE GUAYAQUIL
(Frente á la Botica Inglesa)



Calidad superior, precios fijos, baratos y al contado

TRASTOS DE ALUMINIO NIQUELADO: Ollas, sirtenes, soperas, platos, vasos, embudos, fuentes, cucharones, azucareras, etc., etc.
COCINAS DE FIERRO, completas.
Tornos de fierro estanoado para leche.
LINTERNAS Y FAROLES para el campo y la ciudad.
ARAÑAS, JARDINERAS Y PANALES.
CAMAS DE FIERRO, metal y niqueladas, un nuevo surtido de bonitos modelos.
SILLAS Y MESAS plegadises.

TRASTOS DE FIERRO ENLAZADO, decorado: Teteras, lecheros, cafeteras, jarras y lavacranos, flotavientos, baldes con tapas, juegos para té y café.
MOLDES PARA GALLETAS, gelatinas, pasteles y mantequilla.
CUADROS con lindas molduras, un surtido variado.
JUEGOS DE VASOS PARA CERVEZA.
CENTROS DE MESA.
OLEOGRAFÍAS FINAS.
MOLDEURAS DORADAS Y PLATEADAS.

HERRAMIENTAS DE PRIMERA CALIDAD PARA ARTESANOS. — Las mejores de esta plaza sin pretencia.
HERRAMIENTAS GARANTIZADAS PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS: Arados, rastras, cultivadoras, cavadores de papas, molinos para granos, rejas de acero sólidas, de varios modelos. — Barras de acero, palas de todo modelo, y de marcas inglesas y americanas, azadones, trinchas, abre-hoyos —herramientas legítimas de "Collins".

Por recibir: lindos y magníficos pianos pequeños, modelos últimos, con teclados de cinco octavas

FABRICA DE MUEBLES
DE ALBERTO MENA C. & CIA.
Carrera Esmeraldas, cuadra No. 3.—Teléfono No. 39.—Apartado de Correo No. 218.
Trabajan toda clase de obras de carpintería y acaban de recibir de los Estados Unidos un completo surtido de tiraderas para puertas, chapas doradas de calidad superior, visagras, etc., etc.
Cuentan con máquinas de carpintería, que a más de hacer perfectos los trabajos, les pone en condiciones de entregar en poco tiempo, cualquier obra por grande que sea. Sobre todo puntualidad y muy buena madera.

Se vende un juego de ocho espejos vinculados de último estilo. Plaza de Santo Domingo casa de la familia Enriquez.
FABRICA DE CORREO
AGUA CANSOSA Y ALCOHOL
De hoy en adelante mi clientela, de casas particulares, hará el cambio de sifones en el depósito que tengo establecido en la Carrera Venezuela No. 44 L. E., dejando la prenda de \$1. 5 por cada sifón; los particulares pueden tenerlos en sus viviendas por el tiempo que tuvieran á bien, y dinero que será devuelto cuando el consumidor retirase el pedido consignando el frasco.
VENDO TAMBIEN:
Champagne quitéño á 40 cent. botella Jarabe sin rival á 80 cent. id.
Licores finos, diferentes clases á 1. 80 id.
Mallorca superior al de Guayaquil á 60 cent. id.
Alcohol inodoro de 31 grados á 90 cent. id.
Alcohol para mistelas, á 1. 20 la botella Alcool absoluto, á 1. 60 id.

CONVIENE PREVENIRSE
Hay algunas lissas ó mal aconsejados industriales que, al ver las curaciones numerosas obtenidas desde hace treinta años, en casos verdadera, mente desesperados con el Alquirán Guyot, intentan algunas veces aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero perjudicando no sólo los intereses de público sino la salud de los enfermos.
—Hay, enefecto, alquitranes de especies diversas, pero todos saben que el Alquirán mejor es el que los abatos de Noruega producen y que, á pesar de su elevado precio es el único que Mr. Guyot usa para fabricar sus productos. —Si se desea pues obtener la curación de las bronquitis, catarrros, resfriados antiguos descuidados, enfermedades de la vejiga ó de la piel, etc. Si se quiere contar con un preservativo cierto de las enfermedades epidémicas, es indispensable precisar bien, al pedirle en las farmacias, que lo que se desea es el verdadero Alquirán Guyot; por más que es más fácil de reconocer que la etiqueta del frasco lleva la firma del inventor, en tres colores: Violeta, verde y rojo.

EL FALLO DEL REY DE ESPAÑA
El suscrito tiene en la hacienda San José de Pomasqui, departamentos y cuartos cómodos con muebles y sin ellos para arrendar á precios módicos. En la casa hay baño y la leche y lepmantos se consiguen en el mismo fundo. También vendo maderas de cedro, nogal y eucalipto para construcción de casas.
Necesito tres yuntas de bueyes que puedan aclimatarse en Pomasqui.
Puede verse para contratar en la misma hacienda de San José ó en la casa número 37 de la carrera Esmeraldas.—Ignacio F. Peñañel.—Quito, Setiembre 11 de 1905. 2 m.

¡¡¡PASAD A VANGUARDIA!!!
La Sucursal de la Joyería Sud-Americana de R. Romero tiene un buen surtido de Alhajas de oro, buena calidad y piedras finas, en la tienda Calle C, casa del Caballo, número 50, calle del correo, carrera Venezuela.

ESCUELA DE BELLAS ARTES
Están abiertas las matrículas en este Establecimiento.
El Secretario, Juan León Mera.
Quito, Setiembre 20 de 1905.—1 m.

ABELARDO MONTALVO, ABOGADO.—Carrera de Cuenca Núm. 27.

NEURALGIAS Y JAQUECAS
Desaparecer, por dolorosa que sean, en unos cuantos minutos, que solo tomar 3 ó 4 Perlas de Esencia con Trémulo de Clerian, preparadas por un procedimiento especial que ha merecido la aprobación de la Academia de Medicina de París y se venden en todas las farmacias. El tratamiento de la enfermedad cuesta unos cuantos centimos cada vez que á él se recurre.
ADVERTENCIA.—Para evitar toda confusión, culidese de examinar sobre la envoltura las señas del Laboratorio, Casa L. FERRÉ, 19 Rue Jacob, París.

MIGUEL ABELARDO EGAS—MEDICO Y CIRUJANO.—Se presta á atender enfermos fuera de la Capital.—Quito.—Carrera de Cuenca, N.º 41, frente á la portería de Santa Clara.—Teléfono No.º 69.

ELOY FABARA, hojalatero.—Ofrece sus servicios en lo tocante al ramo de hojalatería en su taller situado en la carrera Mejía, casa número 141, letra B.

J. RAFAEL MONTENEGRO, Pintor.—Tiene su casa en la plazuela de San Blas, en la intersección de las carreras Chile y Los Ríos.

SASTRERIA Espejo de la Moda Americana de Segundo J. Carrera.—Carrera Guayaquil.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES.—L. DIERKE & HIJOS.—Gran taller de carpintería y fábrica de muebles.

NICOLAS PARRERO, PLATERO—JOYERO.—Carrera Venezuela, cuadra No. 1, letra A.

EZEQUEL L. PAZ—Confecciona y vende ropa hecha, fina, á la moda. Carrera de Guayaquil, esquina del convento de San Agustín, letras A. y B.

DE VENTA EN ESTA AGENCIA: MIS ALBORADAS por Antonio Alomia Ll., á s. 3 el ejemplar. Edición de lujo hecha en París.

GRANDE INYECCION
"Inyección Grande"
Cura de 1.º que la Blenorrea, Gonorrea, Expectoracion, Leucorrea, Flujo Blanco y toda clase de flujo, por cualquier que sea. Herramienta no venenosa. No es necesario para nada el uso de la medicina. Efecto de curación. De venta en todas las boticas. Precio reducido por el uso de la FERRÉ GUAYACIL Q. CINCINATI, O. E. U. A.

NO MAS PUÑALES
Quien no quiera serlo, vende las estampillas que colete, en el establecimiento de Manuel de Jesús Patiño, Carrera de Bolivia números 35 y 36, letras D y H

SUCURSAL "LA ITALIA" "LA RAPIDA" OFICINA TIPOGRAFICA

TIENE SIEMPRE A DISPOSICION TODOS LOS PRODUCTOS DE LA GRAN FABRICA "LA ITALIA" DE GUAYAQUIL POR MAYOR Y MENOR

Como galletas, fideos, chocolate, confites, sal refinada, bombones caramelos.
Un gran surtido de Licores extranjeros como Champagne de varias clases y precios. Coñac del más fino el más fino Oporto lerez Vino Málaga, Braghetto Barol Tocav, Visky, Oldton Gin, Vermoth Torino, Bernmonth Francés, Vinos Gravé, Blanco y Tinto, Vino Chianti.

Ofrezco á la Sociedad quiteña toda clase de trabajos tipográficos finos y ordinarios, todos perfectamente limpios y con exactitud. Para el objeto acabo de recibir de los Estados Unidos y Alemania una maquinaria completa: cuenta pueg, con toda suerte de útiles como son:
PAPEL fino y ordinario, propio para circulares, invitaciones, etiquetas y vites mortuorios.
TARJETAS para bautizo, felicitación, partes de matrimonio, menú, visitas, etc., etc.
MOXOGRAMAS para cartas y partes de matrimonio.
Cuenta además la tipografía con gran cantidad de viñetas electrotipadas y fotografiadas con imágenes y otros elementos.
Sobre todo ofrezco, exactitud y reserva, porque cuento con hábiles operarios.

CONSERVAS
Un surtido completo de conservas Francesas, Italianas, Españolas y Norte Americanas. Frutas en jugo, Frutas en cántula.
Cigarros y cigarrillos por mayor y menor, de todas las marcas de Guayaquil, (ESPECIAL) La Embraldía.
Trastos para cocina un gran surtido de puro aluminio.
Anifina por mayor y menor y una infinidad de artículos que sería largo enumerar. Acudid á la "Sucursal la Italia" para convenceros.

Manuel A. G. 12.
Quito.—Carrera de Venezuela.—Apartado de correo N.º 50.